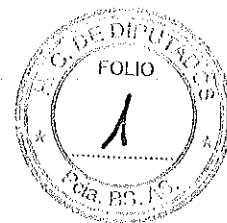




EXPTE. D- 2330 126-27



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

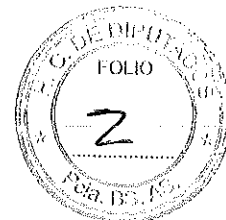
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la resolución 36/2026 de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN) que establece la concesión de la Hidrovía Paraná-Paraguay al consorcio integrado por la empresa belga Jan De Nul y la firma argentina Servimagnus por los próximos 25 años.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D Prov. de Bs As.



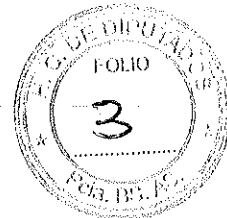
Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El jueves 18 de junio del año 2026, el gobierno Nacional de Javier Milei oficializó la renovación del contrato para la concesión de la Hidrovía Paraná-Paraguay al consorcio integrado por la empresa belga Jan De Nul y la firma argentina Servimagnus por los próximos 25 a 30 años. Esta decisión no solo representa la pérdida de la soberanía nacional sobre uno de los mayores recursos hídricos del país y su fauna, sino que también representa la pérdida de recursos económicos y estratégicos debido a su importancia como ruta logística. Según la documentación presentada por el adjudicatario, el proyecto prevé una facturación millonaria. Siendo así, este proyecto continúa el plan de privatización, entrega y subordinación impulsado por Carlos Menem en 1995 a los mandatos de los intereses de los capitales multinacionales. La hidrovía Paraná-Paraguay es un eslabón fundamental del saqueo y la semicolonización que se viene dando desde hace décadas y bajo todos los gobiernos sobre nuestros recursos. El Paraná es el tercer río navegable del mundo en su extensión. Sin embargo, nuestro país no tiene ningún tipo de control sobre él ni sobre la mayoría de los puertos en su ribera.

El Río Paraná es considerada la ruta logística principal para el desarrollo marítimo, ya que concentra alrededor de 60 terminales portuarias y el 80% de las exportaciones del país. El proyecto de modificación, dragado y profundización de la Hidrovía, abarca principalmente la Vía Navegable Troncal desde el Río de la Plata hasta el puerto de Timbúes. Adicionalmente, incluye obras de dragado en los brazos Paraná Bravo y Paraná Guazú, afectando así también la provincia de Entre Ríos. Esta concesión tiene como fin el dragado de 36 a 44 pies del río, es decir la remoción de sedimentos, lo cual altera profundamente al ecosistema que allí habita. Esto se ve agravado por la falta de controles que se tuvo, ya que no se realizaron los estudios de impacto ambiental pertinentes y aquellos que pudieran realizarse, estarán a cargo de la misma empresa que se beneficia con la explotación del territorio, siendo su único fin sumir el territorio en necesidades. Este proyecto afecta centralmente a la población y sus actividades, que hace décadas viene denunciando el pasivo ambiental, sequías, inundaciones y otras catástrofes ambientales en la zona producidos por la propia empresa belga Jan De Nul. Siendo así los únicos fines que tiene este proyecto, comerciales donde el territorio se



Honorable Cámara de Diputados

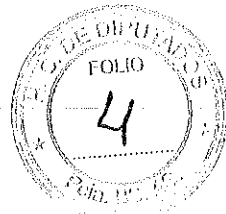
Provincia de Buenos Aires

adapta a los transportes y barcos utilizados a costa de la integridad de su ecosistema natural, es decir solo para la ganancia capitalista.

Son objetivos de modificación la Vía Principal, donde el plan oficial busca llevar el calado de los actuales 36 pies a 38 o 40 pies en el tramo Timbúes-Océano, e incluso se evalúa la factibilidad técnica para alcanzar los 44 pies en el futuro. forzando así al ambiente a adecuarse a las necesidades del mercado y las condiciones materiales. La Conexión Entrerriana donde se busca que el calado tenga una profundización a 34 pies en los canales del Paraná Bravo y Paraná Guazú; viéndose así afectadas las cuencas. La Cuenca del Plata y/o Sistema Hídrico Paraná-Paraguay, esta intervención directa altera el cauce principal del río Paraná. Por último, los Humedales del Delta e Islas, donde la profundización excesiva y el dragado, al acelerar la velocidad de escurrimiento, impactan en la conexión lateral con riachos, cauces secundarios, lagunas y planicies de inundación, afectando directamente a la población. Este río es lindante con el Litoral y la zona norte de nuestra provincia, por lo que impacta directamente en las condiciones de vida de la población de nuestra provincia.

Esta concesión no es solamente un capítulo más del plan de privatizaciones para el saqueo y ajuste del Gobierno Nacional, sino que es un ataque directo a nuestros recursos naturales y una intromisión más de los capitales extranjeros en nuestro territorio. Afecta principalmente a la fauna marítima que allí habita, pero también a la actividad pesquera y la población aledaña que se verá comprometida ante los riesgos de inundación y otros desastres naturales debido a la alteración del ecosistema. Además de significar una pérdida y renuncia del control sobre nuestros recursos hídricos, a lo que se suma la enajenación y pérdida de recursos comerciales y financieros. Ed la continuación del plan de saqueo y entrega que no da perspectiva a futuro, ni responde a las demandas de la población y organizaciones ciudadanas como el Foro por la recuperación del Paraná, Centro de Protección a la Naturaleza, ONG Capibara, la UPA Bajo Paraná (Portuarios) y SAON (Obreros Navales), Astilleros Río Santiago (ARS), entre otras.

Este rechazo lo hacemos desde la convicción de que es necesario y urgente romper con la subordinación y sumisión de nuestra política económica a los mandatos del FMI y las



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

ambiciones internacionales. Recuperar la soberanía sobre la ruta hídrica más importante del país que alberga 79 puertos es una palanca esencial para la recuperación y renacionalización del comercio exterior. La experiencia con el consorcio al que nuevamente se le entrega la autoridad sobre nuestro territorio desoyendo las denuncias de los pobladores habla de la ilegitimidad del contrato al tiempo que nos conduce a la decadencia sin fin. Entendemos que urge lograr un mayor control de quienes transitan por nuestro territorio, permitiendo terminar con el narcotráfico, la trata, los negociados ilegales, la evasión de las cerealeras y otros fraudes.

Ante esta situación es nuestra responsabilidad como legisladores por mandato popular, llevar los reclamos. Por todo lo expuesto, señores/as Diputados/as les pedimos puedan acompañar este proyecto con su voto.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D Prov. de Bs As.